



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cseljucfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018-00440– 00.

Asunto: No surte efectos remanentes

Armenia, viernes 18 diciembre 2020.

En atención a lo solicitado a través de oficio No. 1291 del 24 de noviembre de 2020 [pag. 35-38 doc. 2], librado dentro del proceso ejecutivo Singular, propuesto por Leidy Yuliana Ospina Nieto, Contra Carlos Alberto Gaviria López, radicado bajo el No. 630014003006-2015-00733-00-00, ofíciase al Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, comunicándole que la medida de embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o del remanente de los embargados en este proceso, No surte efectos legales dentro de este proceso, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto del 01 de octubre de 2018 (pag. 33 doc. 1) por pago total de la obligación incluyendo intereses y costas procesales.

Por ende, el Juzgado elaborara el oficio y el centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia remitirá el (los) oficio(s) que informe (n), lo aquí dispuesto al correo j06cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta

los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.
/Ljrp

Se notifica por estado el martes 12 de enero 2021

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2b7916a4de05b62908ba7df22732e832e5eef3d7d165a71c9a5401d1c3db540

Documento generado en 18/12/2020 08:09:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>